SANTA FE, 16 de diciembre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 42210 CD,** cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe y/o los organismos que correspondan informen sobre:

a - quienes son las personas a cargo del control e inspección de cumplimiento de los protocolos vigentes para los colectivos de transporte de personas de media y larga distancia;

b - determinación de horarios e identificación de los inspectores. Si los mismos tienen horarios fijos y/o rotativos. Si realizan inspecciones solo en terminal o en paradas de ruta. Lugares donde ascienden y descienden del colectivo;

c - capacidad máxima de transportes de personas permitidas según protocolos vigentes.- Si las paradas en ruta de los colectivos con ascenso de pasajeros son tenidas en cuenta a la hora de contabilizar el numero de pasajes emitidos por empresa y según protocolos vigentes;

d - que protocolos se desarrollan en los colectivos de larga y media distancia. Si se cumplen o no con los mismos;

e - que empresas incumplen o incumplieron los protocolos;

f - en caso de existencia de sanciones. Cuales se aplicaron y a quienes se han sancionado; y,

g - que otras medidas se desarrollan desde el mencionado ministerio a los fines del cumplimiento de los protocolos sanitarios para evitar el contagio por Covid19.”

Salúdole muy atentamente.